

ACUERDO NÚMERO CD 060

(13 DE AGOSTO DE 2010)

Por medio del cual se aprueba una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, para las vigencias fiscales de 2010 y 2011 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC -, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo No. 001 del 05 de julio de 1995 y reformados mediante el Acuerdo AC No. 03 del 26 de marzo de 2010, el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 – 2009.

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 107 del 01 de diciembre de 2009, aprobó el Plan de Acción Ajustado 2007 – 2011.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de conformidad con el artículo 7 del Plan de Acción Ajustado 2007-20011 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, se mantienen los criterios establecidos para ajustar el Plan de Acción en el capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009.

Que de acuerdo con el numeral 9.2 del capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, se prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que mediante Acuerdo CD N°050 del 13 de agosto de 2010, el Consejo Directivo aprobó la incorporación al Plan de Acción Ajustado 2007-2011 y a los presupuestos de las vigencias respectivas, la totalidad del mayor valor recibido de la Empresa de Energía del

2010 015
Mejor
del 13

2

Pacífico S.A- EPSA, en la vigencia fiscal de 2010 por concepto de dividendos, el cual asciende a la suma de \$15.679.792.042.

Que de acuerdo con la priorización realizada por la Dirección General, sobre los recursos aprobados mediante el Acuerdo mencionado en el considerando anterior, la Directora General de la CVC presentó al Consejo Directivo en la sesión del 13 de agosto de 2010 una solicitud de ajuste al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011.


Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

Que los estudios hidrológico e hidráulico realizados a la Quebrada Patuma, (la cual se encuentra aledaña al lote donde actualmente se adelanta la construcción de la Planta de tratamiento de aguas residuales domésticas de la cabecera municipal de Versalles) determinaron que tanto por la acción erosiva de las aguas a lo largo del tiempo o por la probabilidad de que ante una creciente el nivel de la Quebrada pudiera sobrepasar los niveles de la corona de los diques, la PTAR se podría afectar de manera significativa, es decir, que el lote de la PTAR es inundable en su tramo inferior (abscisas K0+170 a K0+210) para caudales con periodos de retorno superiores a 30 años, lo que provocaría inundaciones en las lagunas facultativas 2 y 3.

Que por consiguiente teniendo en cuenta los estudios y diseños realizados se hace necesario atender dos frentes: uno orientado a conformar barreras que controlen los niveles de inundación y otro orientado a realizar protección de orillas dada la alta velocidad de las aguas y la vulnerabilidad de los sitios, mediante obras que eviten la erosión y que finalmente no solo eviten la inundación de la PTAR, sino el deterioro de los diques de conformación de las lagunas, razones por las cuales se requiere incorporar al programa 2 Sostenibilidad ambiental de centros poblados del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 un proyecto nuevo que se denominará "Construcción de obras de protección contra inundaciones para la PTAR del Municipio de Versalles" con recursos para ser ejecutados en las vigencias 2010 y 2011.

Que por contar con una pendiente fuerte encañonada con proceso de socavación y de deslizamientos en roca, gradientes fuertes, gran capacidad de arrastre y a que presenta una considerable acumulación de material en el cauce, la Quebrada Lulos (cuenca del río Guabas) está poniendo en riesgo la seguridad de los habitantes del Corregimiento Puente Rojo Municipio de Guacarí, así como las bocatomas de los acueductos de los Municipios de Ginebra y Guacarí y por lo tanto se hace necesario incorporar al programa 2 Sostenibilidad ambiental de centros poblados del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 un proyecto nuevo que se denominará "Implementación de acciones de mitigación de riesgos ambientales en la microcuenca Lulos, Municipio de Guacarí" con recursos para ser ejecutados en las vigencias 2010 y 2011.

Que en los Municipios de Buenaventura, Palmira, Candelaria y Bolívar se ha detectado debilidad en el tema del manejo integral del recurso hídrico cuya disponibilidad es necesaria e indispensable para cualquier actividad económica, razón por la cual se precisa diseñar e implementar una campaña de uso eficiente del agua, basada en la participación ciudadana, la educación y la comunicación, y por lo tanto se requiere incorporar al programa 5 Educación y cultura ambiental ciudadana del Plan de Acción


J. M. M. M.
del CVC

Ajustado 2007-2011 un proyecto nuevo que se denominará "Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del recurso hídrico en Municipios del Valle del Cauca" con recursos para ser ejecutados en las vigencias 2010 y 2011.

Que los impactos ambientales y riesgos biológicos generados por la disposición a cielo abierto de lodos, biosólidos y residuos sólidos provenientes de los canales de aguas lluvias y de la planta de tratamiento de aguas residuales de Cañaveralejo en un predio contiguo a la planta de potabilización de Puerto Mallarino, representan un alto riesgo de contaminación para acuíferos subterráneos, para el reservorio de agua clarificada construido por EMCALI que garantiza la continuidad de prestación de servicio de agua potable a la ciudad y para los alrededores del río Cauca, por su alta carga contaminante en donde se incluyen organismos patógenos y de interés sanitario, los cuales al encontrarse expuestos de forma directa al ambiente pueden ser dispersados por acción del aire, insectos o roedores. Por lo anterior, se requiere incorporar al Programa 7 Inversiones en la zona urbana de Cali del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 un proyecto nuevo que se denominará "Sellado del sitio de disposición final de lodos provenientes del mantenimiento de los canales de aguas lluvias de Cali y la PTAR de Cañaveralejo, predio Puertas del Sol, zona urbana del Municipio de Cali" con recursos para ser ejecutados en las vigencias 2010 y 2011.

Que mediante el Acuerdo CD N°053 del 13 de agosto de 2010, el Consejo Directivo autorizó incorporar al Programa 7 Inversiones en la zona urbana de Cali del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 un proyecto nuevo denominado "Recuperación de la función Hidráulica y de las Condiciones Sanitarias y Ambientales del Entorno de La Laguna El Pondaje - FASE I" y dado que se precisa complementar su financiación, es necesario adicionarle los recursos requeridos en la vigencia 2010.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, en la suma de Dos mil ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos diecinueve pesos moneda corriente (\$2.165.485.819) para la vigencia fiscal de 2010 y Tres mil cuarenta y seis millones doscientos veintiocho mil setecientos veintinueve pesos moneda corriente (\$3.046.228.729) para la vigencia fiscal de 2011.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para las vigencias fiscales de 2010 y 2011, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital – Rendimientos Financieros.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las justificaciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 para las vigencias fiscales de 2010 y 2011, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

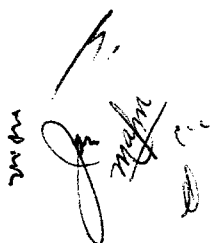
ARTICULO PRIMERO:

Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Ajustado 2007-2011 en la modalidad de adición, por la suma de DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$2.165.485.819) MONEDA CORRIENTE para la vigencia fiscal de 2010 y TRES MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$3.046.228.729) MONEDA CORRIENTE para la vigencia fiscal de 2011, como se indica en el Anexo N° 1, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, así:

**PLAN DE ACCION AJUSTADO
2007-2011**

PROGRAMAS DE INVERSION

CONCEPTO	VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011
PROGRAMA 2		
Sostenibilidad Ambiental de Centros Poblados		
PROYECTO 2.000.1726	297.600.000	314.400.000
Construcción de obras de protección contra inundaciones para la PTAR del Municipio de Versalles		
PROYECTO 2.000.1727	200.000.000	200.000.000
Implementación de acciones de mitigación de riesgos ambientales en la microcuenca Lulos, Municipio de Guacarí		
PROGRAMA 5		
Educación y Cultura Ambiental Ciudadana		
PROYECTO 5.000.1728	368.000.000	732.000.000
Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del recurso hídrico en municipios del Valle del Cauca		




CONCEPTO		VIGENCIA 2010	VIGENCIA 2011
PROGRAMA 7	Inversiones en la Zona Urbana de Cali		
PROYECTO 7.000.1722	Sellado del sitio de disposición final de lodos provenientes del mantenimiento de los canales de aguas lluvias de Cali y la PTAR de Cañaveralejo, predio Puertas del Sol, Municipio de Cali	1.199.885.819	1.799.828.729
PROYECTO 7.000.1723	Recuperación de la función Hidráulica y de las Condiciones Sanitarias y Ambientales del entorno de La Laguna El Pondaje - FASE I.	100.000.000	
TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION AJUSTADO 2007-2011		2.165.485.819	3.046.228.729

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Ajustado 2007-2011, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a ponderación de proyectos cuando haya lugar.

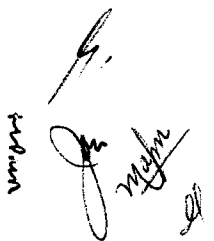
ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de agosto de 2010


HENRY GONZALEZ CERQUERA
 Presidente


CLAUDIA CARDONA CAMPO
 Secretaria







ANEXO N°1 DEL ACUERDO CD N° 060 DE AGOSTO 13 DE 2010

Prog	Cod	Proyecto/Proceso	Adición solicitada			Programación Ajustada Plan Financiero					
			2010	2011	Total	2007	2008	2009	2010	2011	Total
2	1726	Construcción de obras de protección contra inundaciones para la PTAR del Municipio de Versalles	297.600.000	314.400.000	612.000.000				297.600.000	314.400.000	612.000.000
2	1727	Implementación de acciones de mitigación de riesgos ambientales en la microcuenca Lulos, Municipio de Guacarí	200.000.000	200.000.000	400.000.000				200.000.000	200.000.000	400.000.000
5	1728	Campaña de choque sobre el uso eficiente y racional del recurso hídrico en municipios del Valle del Cauca	368.000.000	732.000.000	1.100.000.000				368.000.000	732.000.000	1.100.000.000
7	1722	Sellado del sitio de disposición final de lodos provenientes del mantenimiento de los canales de aguas lluvias de Cali y la PTAR de Cañavarelejo, predio Puertas del Sol, Municipio de Cali	1.199.885.819	1.799.828.729	2.999.714.548				1.199.885.819	1.799.828.729	2.999.714.548
7	1723	Recuperación de la función Hidráulica y de las Condiciones Sanitarias y Ambientales del Entorno de La Laguna El Pondaje - FASE I.	100.000.000		100.000.000				2.140.000.000	3.060.000.000	5.200.000.000
		Total	2.165.485.819	3.046.228.729	5.211.714.548						